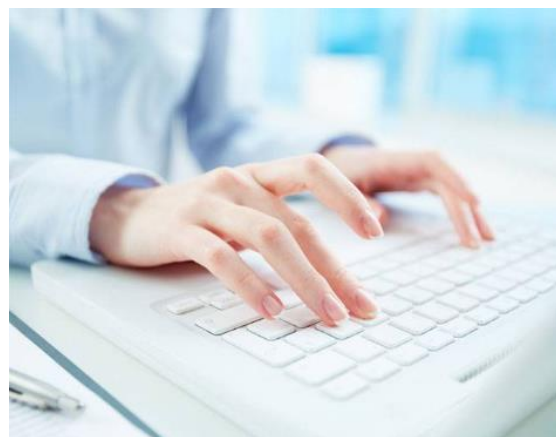


*“Año de Universalización de la Salud”*

## COMUNICADO N° 027-2020-ANATEC

### NOVEDADES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



Estimados Asociados y Transportistas de Carga y Mercancía en general;

Por encargo del Presidente de Anatec, hacemos de su conocimiento que la Dirección de Autorizaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dentro de 10 días, habilitará vía internet la opción donde **usted** podrá tramitar su Tarjeta Única de Circulación de sus vehículos por página del MTC y ya no tendrán que renunciar a la Dirección Regional de Transporte de su localidad, como es hasta hoy.

Todo será virtual, ya no dependeremos de las demoras en la Dirección Regional de Transporte.

Las tarjetas físicas, por el momento se recogerán en Lima, con un poder simple.

Más adelante, cuando esté uniformizada la inscripción de los transportistas para tener su **CASILLA ELECTRÓNICA**, por allí le llegarán los documentos digitales. Es un avance muy importante, en el entorno de la pandemia.

No saldrá ninguna norma, solo nos comunicarán del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cuando ya esté habilitada la página para este trámite.

**Lima, agosto 2020**